
INSTRUCTIVO PARA PUBLICAR ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN Y ACADÉMICOS EN LA REVISTA SARANCE

SARANCE es una revista del Instituto Otavaleño de Antropología y de la Universidad de Otavalo, Ecuador, especializada en tratar temas de investigación científica en diferentes áreas del conocimiento. Los artículos deberán enviarse a la siguiente dirección electrónica: vpinzon@uotavalo.edu.ec ; ldiaz@uotavalo.edu.ec

Los artículos postulados para su publicación deben ser:

- Inéditos y originales.
- Productos de la investigación científica.
- Sus contenidos deben responder a criterios de claridad, precisión, importancia y brevedad. Solicitamos colaboraciones que se ajusten a los siguientes requerimientos de clasificación:
 - Artículos de investigación científica: deben presentarse resultados originales de proyectos de investigación científica.
 - Artículos de reflexión: resultado de investigaciones científicas desde una perspectiva crítica-analítica.
 - Artículos de revisión: donde se analizan, sistematizan e integran conocimientos derivados de resultados de investigaciones publicadas y no publicadas.
 - Otros documentos: ponencias presentadas en eventos científicos nacionales e internacionales, revisión crítica de determinada literatura, artículos cortos y reportes, traducciones, comunicaciones cortas, cartas al editor, estados del arte, reseñas bibliográficas y otros de interés para la revista.

Corresponde al Comité Editorial, de acuerdo a las características de los originales, determinar la sección apropiada para la publicación.

Los trabajos deben ir acompañados de un resumen no mayor de 250 palabras, con su traducción al inglés, en el que se expresen con claridad los temas tratados en el trabajo y su enfoque o conclusión. Además, se escogerán entre cinco y siete palabras clave (keywords), en español e inglés, para facilitar su indexación y búsqueda.

A. NORMAS DE PUBLICACIÓN

- a) Se aceptarán trabajos en idioma español e inglés, de autores nacionales y extranjeros, que se ajusten al carácter de la revista. Los trabajos se aceptarán en soporte digital y un original impreso en formato A4, a 1.5 espacio y con márgenes de 2.5 cm.
- b) Los materiales ilustrativos se entregarán en formato JPG, con un mínimo de resolución 300 dpi.
- c) No se devolverán los originales de los artículos.
- d) El texto será escrito en estilo: letra Arial a 11 puntos, a una sola columna, sin dividir palabras. El artículo, con la inclusión de figuras y tablas, debe tener un límite de 8 páginas como mínimo y 15 como máximo.
- e) Para exceder los límites deberá consultarse previamente al Consejo Editorial de la revista.
- f) Los términos en otros idiomas deben escribirse en letras cursivas.
- g) Cada figura o tabla debe llevar un pie o título numerado. En el texto se citará por dicho número, ejemplo: Fig. No.1 o Tabla No. 4.

La estructura de los artículos debe ajustarse en lo posible al orden siguiente:

1. Título. En negritas, centrado, con mayúsculas y procurando que no exceda de diez palabras. El título del trabajo debe ser claro, expresivo y conciso. En principio, se emplearán tres niveles de títulos:

2. Nombres y apellidos de los autores, categoría docente o científica, ocupación laboral y dirección electrónica. En un solo párrafo, que no debe exceder de 80 palabras, se debe resumir una síntesis del currículum del autor donde conste su ocupación actual y formación profesional.

3. Resumen de hasta 250 palabras, donde se expresen brevemente los objetivos, una síntesis de la metodología utilizada o procedimiento metodológico, los resultados y las conclusiones más relevantes. Este debe ser escrito en idioma español e inglés (Abstract).

4. Palabras clave, en idioma español e inglés (Keywords).

5. El cuerpo del trabajo debe contener:

- Introducción.
- Metodología empleada y los materiales utilizados.

- Parte experimental, si es necesario.
- Resultados y discusión.
- Referencias bibliográficas.
- Bibliografía.

Para la confección de los asientos bibliográficos puede ser utilizado un gestor bibliográfico (Endnote o Zotero) y emplear dentro de los estilos que generan dichos gestores, la Norma APA, 6ta edición. Para ello se recomienda consultar el sitio de investigaciones en la página Web de la Universidad de Otavalo. (www.uotavalo.edu.ec). Las notas al pie de página seguirán numeración consecutiva en todo el artículo.

En las citas bibliográficas a pie de página, debe figurar el nombre y apellido del autor, aunque se le mencione en el texto.

B. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y ARBITRAJE DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos recibidos son sometidos a consideración del Consejo Editorial, el cual hará una selección considerando el cumplimiento de los requisitos expuestos en las normas de publicación aquí señaladas.

La evaluación del trabajo se realizará por dos o más revisores internos o externos que no participen en la gestión de la revista. Los evaluadores informarán sobre la calidad científica del artículo, así como respecto a su pertinencia con los objetivos de la revista, aspectos que permitirán decidir acerca de la aceptación, las sugerencias de cambios o el rechazo del trabajo escrito. En caso de la existencia de evaluaciones contradictorias en torno a una contribución, será la Dirección de Investigaciones de la Universidad de Otavalo la encargada de zanjar el problema. Los evaluadores no conocerán el nombre del autor o de los autores y los nombres de los evaluadores también serán reservados.

Procedimiento:

- I. Presentar el artículo mediante una comunicación escrita a la Directora de Investigaciones de la Universidad de Otavalo, PhD. Lidia Díaz Gispert (correo electrónico: (ldiaz@uotavalo.edu.ec)). El autor debe expresar que conoce la política editorial de la revista Sarance y cede los derechos de reproducción y distribución de su artículo.
- II. Se confirma la recepción del documento a los autores.

- III. El Consejo Editorial revisa si el artículo es pertinente con las temáticas principales de la revista y decide si lo envía a evaluar.
- IV. Si el artículo no es aceptado se informa al autor(es) las razones y el autor(es) puede enviarlo nuevamente con las correcciones realizadas.
- V. Si el documento es aceptado para evaluar, se contacta a los árbitros y se realiza la solicitud de evaluación.
- VI. Los árbitros evalúan y realizan las observaciones correspondientes.
- VII. En base a las evaluaciones, el artículo puede ser:
 - Aceptado para publicar.
 - Rechazado.
 - Devuelto, para corregir y enviar nuevamente.
 - El Consejo Editorial verifica el cumplimiento de las correcciones y acepta para publicar.

El Consejo Editorial se reserva el derecho de realizar las correcciones pertinentes al artículo, sin alterar el contenido del mismo.

- Si el artículo no es aceptado se informa al autor(es).
- El editor revisa la versión final y envía al autor la confirmación de su aprobación final.
- El Consejo Editorial debe informar al autor(es) el resultado de la evaluación final en un período no superior a un mes, a través del Editor de la revista.
- Si el artículo, una vez aprobado, no puede ser publicado en alguno de los próximos números, se informará al autor(es) las razones.
- El autor que envía un artículo a publicar responde por los demás autores y asume la responsabilidad con la originalidad del artículo.
- La revista Sarance no asume la responsabilidad legal causada por los efectos de los contenidos publicados que puedan ocasionar daños a personas naturales o jurídicas.

Tabla N°1. Criterios de evaluación de los artículos a publicar en la revista Sarance

PARÁMETROS	N°	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
			SI	NO
Originalidad	1	Ideas novedosas e interesantes		
	2	Nuevo enfoque para tratar un problema.		
Precisión y coherencia	3	Se precisa el tipo de artículo		
	4	Se precisa el tema y objeto de estudio		
	5	Se define el objetivo del artículo		
Argumentación teórica	6	estructura adecuada		
	7	Coherencia y sistematicidad de las ideas tratadas		
	8	Adecuadas referencias a autores que han tratado el tema de investigación (marco teórico-referencial)		
	9	Actualización en el uso de la bibliografía,		
Nivel científico	10	Metodología adecuada, coherente y con rigor científico		
	11	Descripción del procedimiento utilizado, los métodos y las técnicas		
	12	Planteamiento de la hipótesis o idea a exponer de forma clara y precisa		
	13	El procedimiento planteado permite demostrar el cumplimiento de la hipótesis o idea a defender		
	14	Los instrumentos utilizados se corresponden con los métodos y técnicas planteadas		
Presentación	15	Aporte teórico y/o práctico		
	16	Confiable de los datos		
	17	Exposición adecuada de tablas, gráficos, figuras, imágenes		
	18	Los datos permiten comprobar la hipótesis o idea a defender		
	19	Las conclusiones se realizan en correspondencia con el objetivo general y con los resultados alcanzados		

Nota: Los artículos son evaluados por los árbitros. Cada parámetro recibe una calificación de entre 1 y 5 puntos y solamente se publicarán los artículos que cumplan con los parámetros citados, para

lo cual cada ítem deberá obtener una calificación mínima de tres puntos. El 50 % de los árbitros son evaluadores externos a la Institución.